

ESTEROS

CARRERA RUTA DE LOS ESTEROS 2025

CIRCUITO
LOCAL DE
CARRERAS
POPULARES

2025 1 JUNIO
CHICLANA



Delegación de
Deportes
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA



NORMATIVA

CARRERA RUTA DE LOS ESTEROS 2025

CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES

CHICLANA



Delegación de
Deportes
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO

ARTÍCULO 1

LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA, CON LA COLABORACIÓN DE LOS CLUBES DE ATLETISMO DE CHICLANA, POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL, CRUZ ROJA, CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES SALINAS DE CHICLANA Y LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, ORGANIZA LA **XVIII CARRERA POPULAR "RUTA DE LOS ESTEROS"**, PRUEBA PERTENECIENTE AL CIRCUITO LOCAL DE DE CARRERAS POPULARES **"II GRAN PREMIO FIBRA SANCTI PETRI 2025"**, EL **DOMINGO 1 DE JUNIO DE 2025 A LAS 9:30 HORAS**.

ARTÍCULO 2

LA PRUEBA TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR Y EXTENDER LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO FUENTE DE SALUD Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA RIQUEZA MEDIOAMBIENTAL DE UNO DE NUESTROS MÁS SIGNIFICATIVOS ENTORNOS NATURALES COMO ES EL PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ. DISCURRIRÁ SOBRE CAMINO DE TIERRA EN UN 95% DEL RECORRIDO, EXISTIENDO TAMBIÉN UNA ZONA DE SENDERO ESTRECHO Y UN TANTO IRREGULAR (CROSS). LA DISTANCIA A RECORRER SERÁ DE **7000 METROS APROXIMADAMENTE**.

ARTÍCULO 3

LA INSCRIPCIÓN ESTARÁ ABIERTA A CUALQUIER DEPORTISTA, CON LA ÚNICA LIMITACIÓN DE LA EDAD QUE SEÑALA EL PRESENTE REGLAMENTO Y PODRÁ REALIZARSE EN LA WEB DE GESCONCHIP: WWW.GESCONCHIP.ES SELECCIONANDO LA FICHA DE LA PRUEBA Y SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA MISMA.

PARA LAS CATEGORÍAS SUB 18 A VETERANOS SE ESTABLECE UNA CUOTA DE 8 € HASTA EL VIERNES 30 DE MAYO A LAS 14:00 H Y 10 € HASTA EL SÁBADO 31 DE MAYO A LAS 14:00 H. PARA LAS CATEGORÍAS DESDE PITUFO A SUB 16 LA CUOTA ESTABLECIDA ES DE 2€ HASTA EL VIERNES 30 DE MAYO A LAS 14:00 H Y 3 € HASTA EL SÁBADO 31 DE MAYO A LAS 14:00 H. NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A.

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

EN EL MOMENTO DE EFECTUAR EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN, CADA PARTICIPANTE PODRÁ REALIZAR UNA APORTACIÓN VOLUNTARIA, QUE SE DESTINARÁ DE FORMA ÍNTEGRA A LA AECC.

NOTA: LAS INCIDENCIAS SOBRE INSCRIPCIONES SERÁN ATENDIDAS EN EL EMAIL: INSCRIPCIONES@GESCONCHIP.ES

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDEN LLAMAR AL TLF. DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DE CHICLANA: 956 01 29 18

ARTÍCULO 4

LOS DORSALES DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS SE PODRÁN RECOGER EN LA DELEGACIÓN DE DEPORTES (ESTADIO MUNICIPAL DE ATLETISMO) EL SÁBADO 31 DE MAYO DE 10:30 H A 13:30 H. EL DOMINGO 1 DE JUNIO PODRÁN RECOGERSE DESDE LAS 8:00 H HASTA 15 MINUTOS ANTES DE CADA SALIDA.

ARTÍCULO 5



RECIBIRÁN CAMISETA TÉCNICA LAS PRIMERAS 500 PERSONAS INSCRITAS EN LA PRUEBA DE MAYORES.



SORTEO DE DOS VALES DE 50€ EN MATERIAL DEPORTIVO (A UN HOMBRE Y UNA MUJER) APORTADOS POR **AOSSA**.



TROFEO A LA PRIMERA MUJER Y AL PRIMER HOMBRE DE LA GENERAL.



AL PRIMER HOMBRE Y A LA PRIMERA MUJER QUE CRUCEN LA META EN LA PRUEBA DE MAYORES SE LES OBSEQUIARÁ CON UNA COMIDA PARA DOS PERSONAS EN EL **C. R. A. SALINAS DE CHICLANA**.



TROFEO A 1º, 2º, 3º Y 1º LOCAL DE CADA CATEGORÍA.



PARA LAS CATEGORÍAS SUB 10 A SUB 16, SE PREMIARÁ HASTA EL 6º CLASIFICADO/A CON MEDALLA.



A TODO/AS LOS/AS PARTICIPANTES DE CATEGORÍA PITUFO SE LES PREMIARÁ TAMBIÉN CON MEDALLA.



LOS TROFEOS Y LAS MEDALLAS NO SON ACUMULABLES.

ARTÍCULO 6

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO, ESPECIALMENTE EN LA ENTRADA A META, PARTICIPAR CON ANIMALES O ACOMPAÑADO DE MENORES. SE PODRÁ DESCALIFICAR A CUALQUIER ATLETA QUE INCUMPLA ESTA NORMA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN SIN DORSAL, NO LO LLEVEN VISIBLE O LLEVEN EL ASIGNADO A OTRA PERSONA, DEN MUESTRA DE COMPORTAMIENTO ANTIDEPORTIVO, NO REALICEN LA TOTALIDAD DEL CIRCUITO O NO ATIENDAN LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN. LOS ÚNICOS VEHÍCULOS QUE PODRÁN SEGUIR LA PRUEBA SERÁN LOS DISPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 7

EN EL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS NO SE ADMITIRÁ LA SUBIDA AL PÓDIUM DE BANDERAS, MASCOTAS O ACOMPAÑANTES DE LAS PERSONAS GALARDONADAS Y ÉSTAS DEBERÁN ESTAR PRESENTES.

ARTÍCULO 8

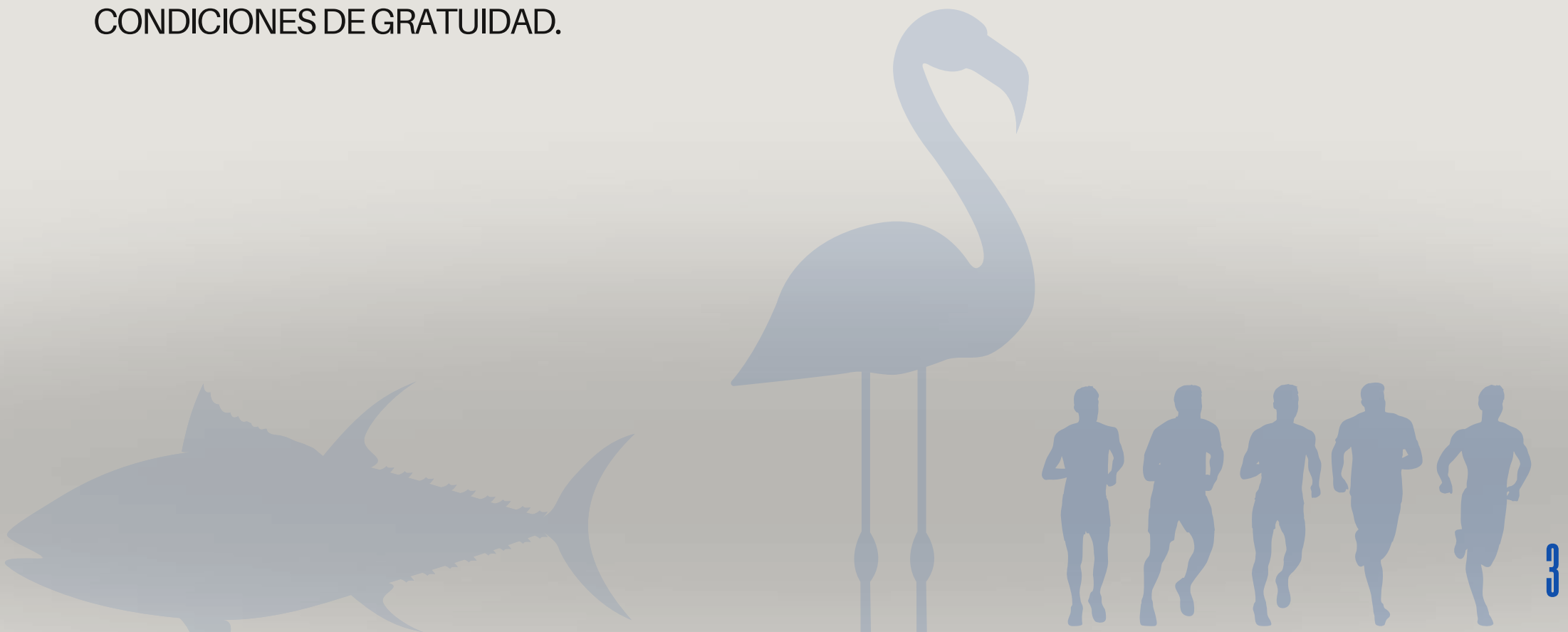
TODOS LOS PARTICIPANTES, AL INSCRIBIRSE, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DEL COMITÉ ORGANIZADOR. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O AMPLIAR EL REGLAMENTO, DANDO OPORTUNO CONOCIMIENTO A LOS ATLETAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO 9

LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS Y/O LESIONES QUE SE PUDIESE OCASIONAR CUALQUIER PERSONA AL PARTICIPAR EN LA PRUEBA. ES RESPONSABILIDAD DE CADA ATLETA CONOCER SU ESTADO DE SALUD PARA AFRONTAR LA ACTIVIDAD. IGUALMENTE, CADA ATLETA DECLARA ESTAR EN CONDICIONES FÍSICAS ÓPTIMAS PARA REALIZARLA Y LO HACE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD, EXIMIENDO DE TODA A LA ORGANIZACIÓN. EL INSCRIBIRSE EN ESTA PRUEBA SUPONE LA ACEPTACIÓN PLENA DE ESTAS NORMAS.

ARTÍCULO 10

CON LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES PARA QUE OBTENGA Y UTILICE SU IMAGEN/LA IMAGEN DE UN MENOR (FOTOGRAFÍAS Y/O VÍDEO) Y SU NOMBRE, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN, EN LAS PUBLICACIONES DE TODO TIPO, YA SEAN IMPRESAS O EN FORMATO DIGITAL (PÁGINA WEB DE LA DELEGACIÓN, REDES SOCIALES, BLOGS, REVISTAS, ETC.). EN CUALQUIER CASO, LA UTILIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE DICHAS IMÁGENES SE PRODUCEN EN CONDICIONES DE GRATUIDAD.



CATEGORÍAS

PRUEBA	HORA	CATEGORÍA	AÑO NAC	DISTANCIA
1ª	9:30 H	SUB 18	2008/2009	7.000 M
1ª	9:30 H	SUB 20	2006/2007	7.000 M
1ª	9:30 H	SENIOR A	2005/1991	7.000 M
1ª	9:30 H	SENIOR B	1990/1986	7.000 M
1ª	9:30 H	VETERANO A	1985/1981	7.000 M
1ª	9:30 H	VETERANO B	1980/1976	7.000 M
1ª	9:30 H	VETERANO C	1975/1971	7.000 M
1ª	9:30 H	VETERANO D	1970/1966	7.000 M
1ª	9:30 H	VETERANO E	1965/1961	7.000 M
1ª	9:30 H	VETERANO F	1960/1956	7.000 M
1ª	9:30 H	VETERANO G	1955 Y ANT	7.000 M

DISTANCIA ADAPTADA: INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN EN ESTADIO DE ATLETISMO

2ª	10:30 H	SUB 16	2010/2011	2500 M
3ª	10:45 H	SUB 14	2012/2013	1700 M
4ª	11:00 H	SUB 12	2014/2015	900 M
5ª	11:15 H	SUB 10	2016/2017	750 M
6ª	11:30 H	PITUFO	2018/2024	200 M

Información básica sobre protección de datos

A. Identificación del responsable del tratamiento. Responsable: Ayuntamiento de Chiclana (Deportes)

- Teléfono: 956012918
- Dirección: C/ Constitución 1 - 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- Contacto: dpd@chiclana.es

B. Datos objeto de tratamiento: trataremos los datos facilitados en la solicitud de autorización.

C. Finalidad del tratamiento: gestionar su participación en el presente programa deportivo.

D. Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

E. ¿Por cuanto tiempo conservaremos sus datos? Los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la tramitación de la prueba deportiva.

F. Base jurídica del tratamiento: la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado que manifiesta inequívocamente al aceptar la presente política de privacidad.

G. Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos: los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá tramitar su solicitud.

H. Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.

I. Destinatarios: no se realizarán comunicaciones de datos.

J. Transferencias internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos.

K. Ejercicio de derechos: tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento. Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección dpd@chiclana.es, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá contactar con la persona responsable en materia de protección de datos mediante el correo: dpd@chiclana.es Para ejercer sus derechos debe remitirnos una solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@chiclana.es adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

